



**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0109-2016-MPYLO/ALC**

La Oroya, 24 de junio de 2016.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI-LA OROYA**

**VISTOS:**

El Informe Técnico N° 047-2016-MPYLO/GDL, de fecha 24 de junio de 2016, solicitando la conformación del equipo técnico, para el cumplimiento de la meta 31 "CREACION O ADECUACION DEL CENTRO INTEGRAL DE ATENCION AL ADULTO MAYOR – CIAM"; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "...Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, el artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece: "Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo";

Que, la Ley N° 29332, Ley que crea el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal y modificatorias dispone la creación del referido plan, siendo sus objetivos incentivar a los gobiernos locales a mejorar los niveles de recaudación y la ejecución del gasto de inversión.

Que, mediante Decreto Supremo N° 400-2015-EF, se aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2016, el cual dispone en el artículo 6 de los citados procedimientos que, "Las Municipalidades deben de cumplir con determinadas metas para acceder a los recursos del Programa de Incentivos";

Que, mediante Resolución Directoral N° 003-2016-EF/50.01, se aprobó los instructivos para el cumplimiento de metas en el marco del Plan de Incentivos a la mejora y Modernización Municipal para el año 2016, disponiéndose en su instructivo: la Meta 31: "CREACION O ADECUACION DEL CENTRO INTEGRAL DE ATENCION AL ADULTO MAYOR – CIAM";

Que, mediante Informe Técnico N° 047-2016-MPYLO/GDL, de fecha 24 de junio de 2016, la Gerente de Desarrollo Local Responsable de la Meta 31 – CIAM, solicita la emisión de la Resolución de Alcaldía, mediante el cual se conforme el Equipo Técnico para la elaboración del diagnóstico situacional y el cumplimiento de la META 31 "CEACION Y ADECUACION INTEGRAL DE ATENCION AL ADULTO MAYOR –CIAM";

Que, estando a las consideraciones expuestas y de conformidad a lo establecido en el numeral 6) del artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, este despacho de Alcaldía;

**RESUELVE:**

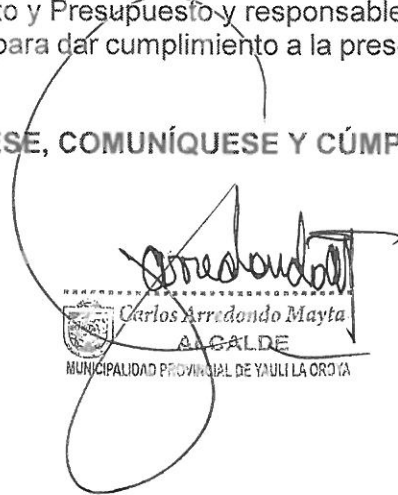


**ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR** el Equipo Técnico para la elaboración del diagnóstico situacional y el CUMPLIMIENTO DE LA META 31 "CREACION O ADECUACION DEL CENTRO INTEGRAL DE ATENCION AL ADULTO MAYOR – CIAM" del programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal para el año 2016, el cual estará integrado por:

| Nº | Nombres y Apellidos                  | Gerencia/oficina                       | Cargo       | DNI Nº   | Correo Elect            |
|----|--------------------------------------|--|-------------|----------|-------------------------|
| 1  | Lic. Maribel Maritza Espinoza Chanca | Gerencia de Desarrollo Local           | Gerente     | 21298632 | marymar-18@hotmail.com  |
| 2  | CPC Diosdado Vilca Soto              | Gerencia de Planeamiento y Presupuesto | Gerente     | 41536482 | dvlicas@hotmail.com     |
| 3  | Lida Esquivel Molina                 | Responsable del CIAM                   | Responsable | 21288824 | brendarosa6@hotmail.com |

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Local, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y responsable del CIAM, a fin que realice las acciones correspondientes para dar cumplimiento a la presente Resolución de Alcaldía

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
Carlos Arredondo Mayta  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI LA OROYA

30 JUN 2016  
10:05 AM  
4377 0000 0000  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI LA OROYA